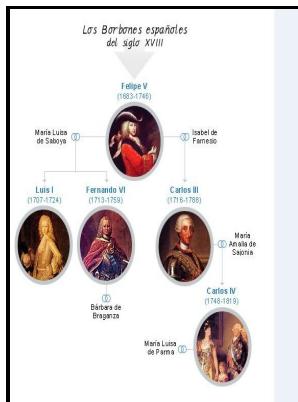


Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII

Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura - Los ingresos no fiscales de la hacienda castellana en las dos últimas décadas del siglo XVII: la vía de Indias = The Non



Description: -

- Geomorphology.

Discrimination in public accommodations -- Law and legislation -- Missouri.

Discrimination in employment -- Law and legislation -- Missouri.

Kirk, Hans, 1898-1962 -- Criticism and interpretation.

Monetary policy -- Spain -- Castile -- History -- 17th century. Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII

- Estudios de historia (Valladolid, Spain)

Estudios de historia Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII

Notes: Includes bibliographical references (p. [269]-277).

This edition was published in 2000



Filesize: 65.109 MB

Tags: #Fiscalidad #real #y #fiscalidad #municipal #en #Castilla #durante #el #siglo #XVII: #El #caso #de #Madrid

Los ingresos no fiscales de la hacienda castellana en las dos últimas décadas del siglo XVII: la vía de Indias = The Non

UNED Calle Senda del Rey, 7 28040 - MADRID España Teléfonos: +34 91.

Economía y sociedad en el siglo XVII

Es por eso que el área de influencia políticamente hablando se trasladó a las regiones del noroeste las cuales vieron esplendor por primera vez, como es el caso de y las.

Rogelio Fernández Delgado

En el fondo yace aquí la contraposición siempre latente entre las posiciones individualistas que dan la primacía a la libertad y las que la dan a un deseo de igualdad Lluis y Navas Brusi, 1964: 137. Es interesante señalar la cita que realiza del Panormitano, llamado así porque en 1435 llegó a ser arzobispo de Palermo, porque nos informa de que Juan de Mariana está utilizando una fuente de derecho canónico que fue utilizada como argumento de autoridad durante las controversias monetarias que tuvieron lugar en el siglo XV. El único cabo suelto que le faltaba para concentrar todos los poderes era la nobleza francesa, la cual todavía poseía un modelo semi-feudal territorial.

Fiscalidad real y fiscalidad municipal en Castilla durante el siglo XVII: El caso de Madrid

Los vecinos se arruinaban también debido a las ventas de pueblos de realengo; los hubo que compraron su propia jurisdicción y luego tuvieron que venderse a un señor porque no podían soportar los gastos de los censos que con tal objeto habían contraído. Es interesante observar cómo Juan de Mariana, conocedor del clima jurídico de la época, pues de las citas que hace en De monetae mutatione encuentran representantes de esta nueva orientación jurídica: Guillermo Budeo 1468-1540 , Antonio de Nebría 1441-1522 , inaugurarán, en el campo del análisis económico, una nueva forma de exposición que se fundamenta en el conocimiento histórico y filológico y que en el siglo XVIII será el método de exposición de los ilustrados. En concreto, las Cortes catalanas defendían su derecho autóctono si por cualquier circunstancia consideraban que Castilla pretendía hacerles extensivo la concesión del Servicio de Millones y otras rentas ordinarias.

Related Books

- [Familie Mozart op bezoek in Nederland - een reisverslag](#)
- [Incontro con la Bibbia - leggere, pregare, annunciare : Convegno di aggiornamento : Facoltà di teologia e filosofia della Pontificia Università Lateranense, Roma, 10-12 aprile 2008](#)
- [Bando contro a banditi, rebelli, assassini, et homicidiarii - pubblicato nella città di Fiorenza sotto l'occhio del Signor Duca di Toscana](#)
- [Hasmonean Revolt - rebellion or revolution](#)
- [Zhongguo te chan yu yin shi](#)